

**Resolución**

Nº 19/06131

Expediente

2019-81-1010-02193

Fecha

23/08/2019

VISTO: expediente 2019-81-1010-02193 referido a Plan de Manejo para el entorno de la Iglesia Cristo Obrero;

RESULTANDO:

I) que la presente propuesta referida al Plan de Manejo para el entorno de la Iglesia Cristo Obrero, se enmarca en las definiciones previstas en el Plan de Ordenamiento Territorial de Costa de Oro, Dec. 0013/17 de la JDC;

II) que la misma se encuentra comprendida dentro de las acciones consideradas en el avance del expediente de Patrimonio de la Nación para la consideración del sistema constructivo de Eladio Dieste como patrimonio de la humanidad por parte de la UNESCO;

III) que la Iglesia Cristo Obrero, de Estación Atlántida, es considerada como pieza arquitectónica representativa de dicho sistema constructivo;

IV) que de acuerdo a lo expuesto por la Secretaria de Planificación, se adjunta en actuación 1, propuesta de Plan de Manejo elaborado de manera colectiva entre varias Direcciones de la Comuna, UDELAR y expertos externos;

V) que de acuerdo a informe expuesto en actuación 1, se entiende pertinente aprobar el perímetro de actuación definido en el plan de Manejo para el entorno de la Cristo Obrero, definiendo como Zona Genérica el área restante de la ARU Estación Atlántida definida en el Plan de Costa de Oro;

CONSIDERANDO: que corresponde dictar el presente acto administrativo.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EN ACUERDO CON LA SECRETARIA DE PLANIFICACION

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.- APROBAR el perímetro de actuación, expuesto en el proemio de la presente resolución y el Plan de Manejo para el entorno de la Iglesia Cristo Obrero, adjunto en actuación 1.

2.- ENCOMENDAR a la Secretaria de Planificación la comunicación al MVOTMA.

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Dirección General de Gestión Territorial, Dirección General de Gestión Ambiental, Comisión Departamental de Patrimonio, Municipio de Atlántida y siga a Secretaria de Planificación.

Resolución aprobada en Acta 19/00479 el 23/08/2019

- ✔ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Sergio Ashfield**